

CERTIFICADO DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

MARÍA ROSA MORALES MARTÍNEZ, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, ACTUANDO COMO SECRETARIA GENERAL DEL PLENO (ART. 13 DE LA LEY 40/2015, DE RÉGIMEN JURÍDICO DEL SECTOR PÚBLICO) DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)

CERTIFICO:

Que el **Ayuntamiento Pleno** de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día **16 de septiembre de 2021**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

12. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ASUNTO DICTAMINADO POR COMISIÓN PERMANENTE SOCIAL Y CULTURAL EN RELACIÓN CON LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA ASEGURAR LA CELEBRACIÓN DE LOS ENCIERROS Y LA FERIA TAURINA DURANTE LAS FIESTAS EN HONOR AL SANTÍSIMO CRISTO DE LOS REMEDIOS COMO RECLAMO CULTURAL DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES.

Tras la lectura y debate de la moción, formalizada la votación, resultando:

VOTOS A FAVOR: **15** (7 PSOE, 5 Cs, 2 Vox, 1 No adscrito)

VOTOS EN CONTRA: **10** (6 PP, 2 II-ISSR, 1 Más Madrid-IU-Equo, 1 Podemos)

ABSTENCIONES DE VOTAR: **0**

En consecuencia, se fija la posición plenaria en relación a este asunto, en estos términos:

“Que el Pleno de San Sebastián de los Reyes garantice que en los presupuestos de 2022 se contemple la celebración de los encierros y de la feria taurina en San Sebastián de los Reyes en las fiestas del Santísimo Cristo de los Remedios demostrando que es un municipio que apoya a la cultura.”

Para que así conste, y de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, se emite el presente certificado. De conformidad con el artículo 206 del RD 2568/1986, se hace la expresa advertencia de que el presente certificado se expide antes de la aprobación de la correspondiente acta relativa a la sesión del Pleno en cuestión. En San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en el documento.

Vº Bº
El Alcalde-Presidente



La Titular del O.A.J.G.L. en
suplencia del Secretario General
del Pleno